

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI  
GT/DADIN/doc.363/09

10 marzo 2009

Original: español

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar  
el Proyecto de Declaración Americana sobre  
los Derechos de los Pueblos Indígenas

---

INFORME DE LOS GASTOS ASUMIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
INTERNACIONAL, CON OCASION DE LA SESION ESPECIAL  
DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE  
DECLARACION AMERICANA SOBRE LOS  
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

(Documento preparado por el Departamento de Derecho Internacional)

**1.- Antecedentes**

De conformidad con el mandato de la Asamblea General contenido en la Resolución AG/RES 2368 (XXXVIII-O/08), la última Sesión Especial del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas tuvo lugar en la Sede de la OEA del 9 al 12 de diciembre de 2008. Como ha sido costumbre, la sesión estuvo precedida por la reunión del Cónclave Indígena, realizada durante los días 6 a 8 de diciembre de 2008.

La Sesión Especial se realizó bajo la dirección del Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Reynaldo Cuadros, Representante Permanente de Bolivia ante la OEA y contó con la participación de un total de 101 personas, de los cuales 80 eran representantes de los pueblos indígenas organizados en el Cónclave. Hubo 23 personas que pudieron beneficiar del Fondo Específico.

El Departamento de Derecho Internacional presenta un informe sobre la participación de los representantes indígenas y el estado del Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En este contexto, el Departamento de Derecho Internacional quiere agradecer en primer lugar a los países donantes, sin cuyos aportes al Fondo Específico hubiera sido imposible la realización del evento. Estos donantes fueron: Francia, México, Nicaragua y España.

## 2. Convocatoria y selección de Representantes

La convocatoria para la participación en la Sesión Especial fue ampliamente difundida en los Estados Americanos a través de las Representaciones de la OEA en cada país a solicitud del Departamento de Derecho Internacional, y por intermedio de las Representaciones Permanentes de los Estados a solicitud del Presidente del Grupo de Trabajo.

El Departamento de Derecho Internacional estableció el día jueves 30 de octubre de 2008 como fecha límite para recibir candidaturas para beneficiarios del Fondo Específico. Se registraron 63 postulaciones correspondientes a 58 Organizaciones de 21 Estados Miembros. La Junta de Selección del Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se reunió el 6 de noviembre de 2008 para considerar y aprobar la lista de los representantes y líderes indígenas que participarían como beneficiarios de dicho Fondo Específico

La Junta de Selección estuvo integrada por el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia ante la OEA; los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo: Danilo González, Representante Alterno de Costa Rica ante la OEA y María Eugenia de los Ríos, Representante Alterno de Venezuela ante la OEA; así como por Azelene Inacio, Representante por Suramérica; José Carlos Morales, Representante por Centroamérica y el Caribe; y, Beverley Jacobs, Representante por Norteamérica

En el marco de la Resolución del Consejo Permanente de la OEA CP/RES. 873 (1459/04), que regula el funcionamiento Fondo Específico para apoyar la elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, luego de considerar todas las postulaciones presentadas por las organizaciones indígenas de los Estados miembros de la OEA, la Junta seleccionó a los siguientes representantes:

1. Argentina: Sandra Paineofilu
2. Barbados: Damon Gerard Corrie
3. Bolivia: Ramiro Galindo Chávez.
4. Bolivia: Alejandro Chipana Yahuita.
5. Brasil: Ubiratán de Souza Maia.
6. Canadá: Annick Dauphinais.
7. Chile: María Teresa Huentequero.
8. Colombia: Jaime Enrique Arias Arias.
9. Costa Rica: Alancay Morales Garro
10. Dominica: Charles Williams
11. Ecuador: Raúl Ilaquiche Licta.
12. Ecuador: Teresa Jimbicti Pandama
13. El Salvador: Félix Ramos Guzmán.
14. Estados Unidos: Liselote Naniki Reyes Ocasio.
15. Guatemala: Carlos Chex
16. Guatemala: Manuela Ixtos Cotiy
17. Honduras: Edgardo Benitez Maclin
18. México: Adelfo Regino Montes.
19. Nicaragua: Roy Wislat Saires.
20. Panamá: Héctor Huertas Gonzáles.
21. Paraguay: Alberto Vásquez Ayala.
22. Perú: Heraclio Hugo Tacuri Huamani.

23. Perú: Irinea Bardales Díaz.
24. Surinam: Aloema Tokoe Josien.

Cabe hacer notar que en un principio la Junta de Selección procedió a la selección de un representante indígena por país, y a continuación, considerando la densidad de población indígena, se seleccionó un segundo representante en los casos de Bolivia; Ecuador; Guatemala y Perú.

Asimismo, en la referida reunión, se decidió que los costos de participación de los miembros indígenas de la Junta de Selección (el representante de Centroamérica y el Caribe, la representante de Norteamérica y la representante de Suramérica) serían cubiertos por el Fondo Específico, siguiendo la práctica en la materia. La Junta de Selección también apoyó la decisión de financiar la participación del Sr. James Anaya, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Si bien 28 personas fueron elegidas para participar en la Sesión Especial, 5 de entre ellas cancelaron la invitación por diversas razones (el invitado especial Sr. James Anaya, la Representante norteamericana del Comité de Selección, Sra. Beverley Jacobs, y 3 representantes indígenas). Por tal razón finalmente fueron 23 personas quienes asistieron financiadas por este Fondo.

Para mantener una comunicación fluida, el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, elaboró dos Boletines Informativos N° 14 (GT/DADIN/doc. 355/08 rev. 1) y N° 15 (GT/DADIN/doc. 355/08 rev. 1) y mantuvo toda la información sobre la reunión permanentemente actualizada en la página web del Departamento:

[http://www.oas.org/dil/esp/indigenas\\_grupo\\_de\\_trabajo\\_sesion\\_de\\_trabajo\\_2008.htm](http://www.oas.org/dil/esp/indigenas_grupo_de_trabajo_sesion_de_trabajo_2008.htm)

### 3. GASTOS REALIZADOS

A continuación, el Departamento de Derecho Internacional se permite resumir los grandes rubros del presupuesto ejecutado. El total de gastos realizados ascendió a la suma de US\$ 82,034.82. De este monto, el costo de los tiquetes aéreos fue del orden de US\$ 28,447.07 mientras que los seguros de viaje costaron US\$ 363. Los gastos de estadía por su parte, que incluyen el per diem y los gastos terminales, fueron US\$ 12,340.

El costo de los almuerzos ofrecidos por el Departamento de Derecho Internacional durante los 3 días de reunión del Cónclave indígena fue de US\$ 848,75. Complementariamente, el Departamento de Derecho Internacional agradece la amabilidad y generosidad de los siguientes auspiciadores de almuerzos y de una recepción: las misiones de Bolivia, Canadá, Chile, México y España así como la Organización WOLA (Washington Office on Latin America).

En cuanto al Hotel donde se alojaron los representantes indígenas beneficiarios del Fondo Específico, cabe recordar que el State Plaza fue seleccionado en virtud de su conveniencia dada su cercanía al lugar de reuniones, lo cual facilitó a los delegados una distancia que pudieron cubrir caminando, sin necesidad de tener que tomar transportes adicionales. El costo de las 13 habitaciones reservadas fue de US\$ 17,819.

Otro tipo de gastos en que incurrió el Departamento de Derecho Internacional fue el relativo a los costos de los servicios de interpretación y traducción, por concepto de US\$ 7,848.44; también hubo gastos relacionados con el apoyo profesional y administrativo que debió contratarse, por la suma de US\$ 13,581; mientras que el uso de las salas de conferencia fue de US\$ 650; y las llamadas

telefónicas que se hicieron con motivo de la preparación de la reunión tuvieron un valor de US\$ 105.95. Un detalle resumido de los gastos se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**GT/DADIN SESIÓN ESPECIAL 2008  
DETALLE DE GASTOS POR ITEMS**

<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>TOTAL</b>
Pasajes Aéreos:	28,447.07
Per diem y Gastos de Terminal:	12,340.00
Hotel:	17,819.00
Alimentación:	848.75
Servicios de Interpretación y Traducción:	7,848.44
Apoyo Profesional y Administrativo:	13,581.00
Seguro de Viaje:	363.00
Uso de las Salas de Conferencias:	650.00
Teléfono:	105.95
	<b>82,002.26</b>

El saldo del estado del Fondo Específico actualizado al presente es de US\$ 66,448.64, el cual incluye los saldos de las cuentas que aparecen a continuación:

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Depósitos recibidos</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo al 26.01.09</b>
FRANC07/01	11,700.90	8,114.11	3,586.79
FRANC08/02	12,384.61	8,552.53	3,832.08
MEXIC08/04	30,403.58	25,988.33	4,415.25
NICAR08/02	1,000.00	560.00	440.00
SPAIN 06/02 GT/DADIN	92,994.38	38,819.85	54,174.53
<b>TOTALES:</b>	<b>148,483.47</b>	<b>82,034.82</b>	<b>66,448.64</b>

Se espera el desembolso de una suma del Fondo de España que nos permitirá poder contar con viabilidad financiera para poder realizar una próxima reunión.

Por último, el Departamento de Derecho Internacional quiere reiterar la invitación a consultar nuestra página web, donde encontrarán información sobre los resultados de la Sesión Especial o todas las reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo:

[http://www.oas.org/dil/esp/indigenas\\_grupo\\_de\\_trabajo\\_sesion\\_de\\_trabajo\\_2008.htm](http://www.oas.org/dil/esp/indigenas_grupo_de_trabajo_sesion_de_trabajo_2008.htm)

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para responder a sus inquietudes en relación al financiamiento de la citada Sesión Especial.